ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2026, EN LA SALON DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y nueve minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. Dª. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. Dª. Fadela Mohatar Maanan
Sra. Dª. María José Aguilar Silvetti
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa
Sr. D. Salomón Serfaty Bittán
Sr. D. Francisco Javier Mancilla Leyton
Sra. Dª. Dunia Al-mansouri Umpiérrez
Sra. Dª Fatima Mohamed Kaddur
Sr. D. Rafael Robles Reina.

Gerente:

Sra. Dª. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Víctor Manuel Román Gallego.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo “quorum”, la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del Presupuesto de Proyecto Melilla, S.A.U, Ejercicio 2027**
2. **Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
3. **Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
4. **Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Román, cuestiona a los asistentes, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (05/11/26), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

La Sra. Mohamed y la Sra. Al-mansuri indican que no estuvieron en el Consejo y, por tanto, se abstienen.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. **Aprobación, si procede, del Presupuesto de Proyecto Melilla, S.A.U, Ejercicio 2027**

Toma la palabra, la Sra. Donoso para indicar que se debe dejar su aprobación sobre la mesa debido a que mañana se lleva a Consejo la aprobación del Presupuesto Consolidado de la Ciudad y por coherencia, primero se debe aprobar el de la Ciudad y después el nuestro, por lo que se propone realizar un nuevo consejo el próximo martes de la semana que viene para aprobarlos.

La Sra. Al-mansuri indica que si están todos de acuerdo se puede tratar los presupuestos en esta sesión y, si no hay variaciones, solamente en la próxima sesión se aprobarían los presupuestos.

El resto de Consejeros están de acuerdo con la propuesta.

Se produce un pequeño debate.

2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación

- Propuesta de la mesa de contratación de fecha 06/11/2026

- **Adjudicación provisional del contrato denominado "Construcción de edificación para un vivero tecnológico en los terrenos en los que se ubicaban el antiguo puesto de socorro y sanidad marítima de Melilla, cofinanciado a través del Programa FEDER para Melilla", expediente licitación 10/26.**

 En este punto la Sra. Mohatar se sale de la sala al tener incompatibilidad al presentarse un miembro de la familia a la licitación.

 No existieron intervenciones.

 Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Serfaty y Mancilla, votan a favor y el Sr. Robles se abstiene. Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría (7 votos a favor y 1 abstención), la adjudicación provisional del contrato **Construcción de edificación para un vivero tecnológico en los terrenos en los que se ubicaban el antiguo puesto de socorro y sanidad marítima de Melilla, cofinanciado a través del Programa FEDER para Melilla", expediente licitación 10/26**, a la entidad **UTE DORANJO HIMOSA, con NIF - PTE CONSTITUCION**, requiriendo al adjudicatario provisional la documentación exigible y el cumpliendo de los requisitos conforme a los pliegos, delegando la adjudicación definitiva y resolución de firma del contrato a la Presidencia de la Sociedad, en aplicación del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 16/06/2024, y posteriormente será ratificada en la inmediata sesión del Consejo que se convoque, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de **9.507.369,25€ (impuestos no incluidos).**

 Una vez terminado el punto y su votación la Sra. Mohatar se incorpora a la sesión.

- **Adjudicación definitiva del contrato denominado "Organización e impartición de dos cursos de preparación para conductor de autobús (IF26001)", expediente licitación 33/26.**

 Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dejar DESIERTO el concurso denominado

"**Organización e impartición de dos cursos de preparación para conductor de autobús (IF26001)", expediente licitación 33/26**.

- **Solicitud ampliación contrato arrendamiento Melitapi, S.L..**

 Visto el informe aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad la prórroga excepcional de tres meses con el fin de proceder al desalojo efectivo de la nave arrendada (nave nº 12 del Centro de Empresas) y facilitar la gestión de un nuevo local o nave que pudiera albergar su actividad.

- **Solicitud prórroga contrato "Servicio de Vigilancia de la Dependencias de Proyecto Melilla, SAU -Centro de Empresas, ubicadas en el P.I.SEPES, C/La Dalia, 36" Eulen Seguridad, S.A..**

 Visto el informe aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad conceder la prórroga solicitada por Eulen Seguridad S.A., del contrato "Servicio de Vigilancia de la Dependencias de Proyecto Melilla, SAU -Centro de Empresas, ubicadas en el P.I.SEPES, C/La Dalia, 36", expediente licitación 08/23, conforme a la Cláusula Tercera del contrato, al terminar los tres años el 23 de noviembre de 2026, se prórroga desde el 24 de noviembre de 2026 hasta el 23 de noviembre de 2028, por mutuo acuerdo, año a año, en los mismos términos que el contrato inicial.

- **Solicitud prórroga contrato de arrendamiento de las naves 1,2,3,4,7,8,9 y 10 ubicadas en la "Escuela de Construcción y Artesanía" para la ejecución de los Programas Experienciales de Empleo denominados "Rehabilitación de Entornos Urbanos".**

 Vista la solicitud, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad conceder la prórroga solicitada por la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento en las mismas condiciones del contrato vigente de las naves 1,2,3,9 y 8 (compartida), cumpliendo este el próximo 31/12/2026 y se prorroga el mismo hasta 31/12/2027. En el caso de las naves 4,7 y 10 se aprueba formalizar el contrato de arrendamiento con fecha 01/12/2026 hasta el 31/12/2027.

- **Aprobación contrato menor fabricación e instalación reja Escuela Hostelería**

 Visto la documentación aportada, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Mohamed y Al-mansouri y los Sres. Mateo, Serfaty, Mancilla y Robles, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la aprobación del gasto y la adjudicación de la fabricación de una reja de puerta metálica galvanizada e instalarla en la Escuela de Hostelería, incluidos materiales y mano de obra, a la entidad Mimon El Bouchaouni Bouchaouni con NIF ****0600** por importe de 1.480,00 euros (impuestos no incluidos).

3. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

No existieron.

4. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Román, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad

el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

Víctor Manuel Román Gallego

Esther Donoso García-Sacristán